I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución de 25 de mayo de 2018, de primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Por Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 49, de 28 de febrero de 2018) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Por Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 128, de 4 de junio de 2018) se aprobó la primera modificación del Plan, en la que, entre otras modificaciones, se suprimen 2 líneas de subvención de concurrencia competitiva con cargo al programa presupuestario 541A de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento: ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i y ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores.

La modificación respecto a estas líneas de subvención responde a un cambio de órgano encargado de la gestión de estas ayudas, por lo que las mismas han de pasar, de forma simultánea, a ser gestionadas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Sin embargo, debido a un error material, este cambio fue omitido en la citada Resolución de 25 de mayo de 2018, por lo que procede ahora su incorporación en el marco de las líneas de subvenciones gestionadas por el IDEPA.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia con lo expuesto, por la presente,

R E S U E L V O

Rectificar el error advertido en la Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, que queda redactado en los siguientes términos:

En el anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se añaden las líneas de subvenciones que se indican a continuación:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 541A

14) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+I en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatarios	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 4.000.000,00 €, ampliable en 2.000.000,00 € 2019: 4.000.000,00 € ampliables en 2.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través de Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

15) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias

Objeto de la subvención	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 1.500.000,00 € ampliables en 750.000,00 € 2019: 1.500.000,00 € ampliables en 750.000,00 €

Cód. 2018-06013

Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

En Oviedo, a 5 de junio de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-06013.

Cód. 2018-06013